

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254
ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

FECHA: 21/11/2025

El suscrito Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, se permite invitarlos a presentar propuesta para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Institución, previa verificación de los requisitos habilitantes y de conformidad con lo normado en el manual de contratación de la Institución Educativa, para: **El objeto del contrato será: "Suministro de trofeos, medallas, menciones, escarapelas y tabloides para premiaciones culturales y académicas de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, conforme a la especificación técnica definida en el plie** y el valor estimado es de: **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100. PESOS (\$ 1.787.500,00)**, incluidos impuestos Nacionales, Estampillas y otras retenciones de carácter municipal y/o Departamentales, como también los costos a que haya lugar, de acuerdo a las cantidades, términos y condiciones dadas en el documento: ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254.

Los interesados, deberán presentar su propuesta en los formatos y formas según los anexos detallados en el documento: ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254.

PARTICIPANTES: Los oferentes, personas naturales o jurídicas, podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, el Manual de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, de acuerdo a las cantidades, términos y condiciones dadas en el documento: ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se presente con las condiciones de exigidas en los estudios previos y satisfaga las necesidades de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA** o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

1. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto del contrato será: "Suministro de trofeos, medallas, menciones, escarapelas y tabloides para premiaciones culturales y académicas de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, conforme a la especificación técnica definida en el plie

2. CLASIFICACION DE BIENES O SERVICIOS.

La **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, debe utilizar el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana según la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, Colombia Compra Eficiente, según el bien o un servicio que pretende contratar

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

3. LAS CONDICIONES TECNICAS QUE SE EXIGEN

Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos son las siguientes: Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad tales como marca y referencia cuando sea el caso, además del precio de oferta. Los bienes ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO
6	TROFEO COPA GRANDE-
76	MEDALLAS DE PREMIACIÓN, AFROCOLOMBIANIDAD
115	MENCIONES DE HONOR DE BACHILLERATO
36	CERTIFICADOS TAMAÑO CARTA EN OPALINA 250GR
4	ESCARAPELAS
18	IMPRESIONES TAMAÑO TABLOIDE AFROCOLOMBIANIDAD

4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Los documentos jurídicos que se verifiquen y que ameriten aclaración serán solicitados por la entidad, en la fecha establecida en el cronograma de actividades y se les otorgara un plazo perentorio para su aclaración.

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto para aclarar o corregir, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254
ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

FECHA: 21/11/2025

Los documentos de tipo jurídico que deben allegar los oferentes son los siguientes: los oferentes son los siguientes:

	ÍTEM	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
1	Carta de presentación de la propuesta: Suscrita por el representante legal (o por el oferente) según Anexo No 2, debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes. Diligenciar Anexos establecidos en los estudios Previos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Acreditación de la existencia y representación legal: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señalada en el cronograma para el cierre del proceso. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado, si fuera el caso. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural: En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Registro Único Tributario: Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Formato Único Hoja De Vida: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por todo aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Certificación de cuenta bancaria: Certificado bancario con vigencia inferior a 3 meses, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente: La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Verificación de antecedentes fiscales del proponente: La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y de su representante legal además de sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, NO se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal del proponente: La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10	Verificación del certificado de medidas correctivas: La Institución Educativa verificará que el representante legal y/ o persona natural según el caso, proponente, NO registre sanciones pendientes en el sistema de medidas correctivas ante la Policía Nacional de Colombia.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11	Verificación del certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años. La Institución Educativa verificará el representante legal del proponente y/ o persona natural según el caso, y las personas que se ocupen en la ejecución del futuro contrato, NO registre sanciones pendientes en el sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad ICBF. (FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES - ICBF).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12	Verificación del certificado de los pagos al Sistema General de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254
ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

FECHA: 21/11/2025

ÍTEM	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
<p>Social y aportes parafiscales: Como mecanismos normativos y de control, la INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA, debe exigir la acreditación del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social mediante <u>certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal</u>. Este requisito debe cumplirse para presentar ofertas y durante la ejecución del contrato, evitando así retenciones indebidas, esto según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.</p> <p><u>El funcionario público encargado debe dejar constancia de la verificación del cumplimiento de esta obligación.</u></p> <p>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.</p> <p>La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, <u>cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica</u>, deberá aportar el certificado aquí exigido.</p>		
<p>Aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.</p> <p>Los proponentes en la presentación de sus propuestas, <u>podrá</u> autorizar que, de los futuros pagos parciales o futuro pago total, la INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA, <u>se realice la retención</u> y el respectivo pago de los valor de los aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, para lo cual deberá diligenciar el formato: ACTA DE AUTORIZACION DE DESCUENTO Y POSTERIOR PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL a las administradoras que conforman el sistema de seguridad social integral, sobre este IBC se hacen los cálculos para determinar el pago a los siguientes conceptos <u>Salud (12,5%), Pensión (16%) y ARL riesgo 2 (2,436%)</u>. Este <u>IBC corresponde al 40% del valor de la cuenta de cobro radicada, sin que se encuentre por debajo del SMMLV (Salario mínimo mensual legal vigente)</u>; debido a esto el valor total a descontar puede variar dependiendo los ingresos percibidos por el contratista durante el periodo a liquidar.</p>		
13	<p>Para la verificación la paz y salvo de seguridad social de una persona natural en Colombia, se debe consultar a través de la plataforma https://miseguridadsocial.gov.co/ o directamente con las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y entidades promotoras de salud (EPS).</p> <p><u>El funcionario público encargado debe dejar constancia de la verificación del cumplimiento de esta obligación.</u></p> <p>Los proponentes, declaran, con la presentación de sus propuestas, conocer que el ingreso base de cotización <u>no podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces dicho salario</u>, y que el incumplimiento en el pago de aportes podrá acarrear sanciones legales y afectar la continuidad del contrato.</p> <p>Si el <u>futuro contratista persona natural</u>, contratista <u>no autoriza</u> que la INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA descuento sus aportes, con la <u>presentación de oferta y la firma de la carta aceptación</u>, se compromete a pagar directamente sus aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, y a entregar oportunamente los comprobantes de pago en</p>	X

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254
ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

FECHA: **21/11/2025**

ÍTEM		PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
	original a la INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA .		
14	Certificación (Representante Legal Persona Jurídica y/o persona natural) de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. (Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022) que creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	X	X
15	Autorización de la junta directiva u órgano social competente: Las autorizaciones al Representante Legal de órgano que corresponda para participar, en caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante Legal. Las personas jurídicas integrantes de formas conjuntas, que lo requiera, deberán aportar dicha autorización	X	
16	Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	X	
17	Acreditación de Experiencia mínima: Para el presente proceso contractual, La Institución Educativa <u>podrá solicitar a los futuros proponentes anexar Tres (3) certificaciones</u> de EXPERIENCIA, CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO, en contratos similares con Entidades Públicas, privadas o Personas naturales.	X	X

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Deberá acreditar la ejecución de un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el presente estudio, donde el valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial, durante los últimos años contados a partir del cierre de la convocatoria.

6. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Si hubiere omisiones o contradicciones, o se tuvieran dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquier parte de las condiciones o especificaciones de estos Estudios Previos, el OFERENTE deberá solicitar por escrito la aclaración pertinente a la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, antes del cierre de recepción de propuestas.

La **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, hará, igualmente por escrito, las aclaraciones que considere necesarias. Toda información sobre preguntas y respuestas posteriores y que no estuvieran contenidas en el presente documento, deberá ser tenida en cuenta en la propuesta. Las consultas o aclaraciones antes mencionadas, deberán enviarse al correo electrónico.

Deberá señalarse un número de teléfono, de fax y dirección de correo electrónico del proponente como medios de comunicación de consultas y aclaraciones para la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**.

Cualquier aclaración ante consultas de los proponentes, interpretación o cambio que se introduzca a las condiciones o especificaciones de las bases para concursar, será igualmente comunicada por escrito por la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, a todos los proponentes invitados, dentro del proceso de selección.

Las consultas y/o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de la propuesta.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, obtenga el OFERENTE respecto de los términos de esta invitación, son de su exclusiva responsabilidad. Por tanto, la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, no asume compromiso alguno por tales interpretaciones.

La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes términos, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que los contenidos de estos Estudios Previos son completos, compatibles y adecuados para identificar el trabajo que se contratará; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicios o suministro y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta, necesarios para la debida entrega de los bienes y/o ejecución de los servicios.

Su propuesta deberá entregarse anexándole los con documentos exigidos en el documento anteriormente referido, de conformidad con la norma existente, en un término de UN (1) DIA HABIL, hasta las 3:00 de tarde, en la siguiente dirección: En la Sede Principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, ubicada en **BOSQUE**.

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254
ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

FECHA: 21/11/2025

La **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, en caso de considerarlo necesario, podrá programar reuniones o enviar comunicaciones a todos los OFERENTES con el fin de informar aclaraciones y/o modificaciones a las especificaciones de estos estudios Previos.

La consulta de los Estudios Previos, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en la Cartelera principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**; y a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE¤tLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO>

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRATUAL

TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS		RESPONSABLE
	FECHA	HORARIO	
Elaboración publicación de los estudios previos	21-11-2025	Desde las 08:00 hasta las 12:00 meridiano	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Invitaciones a Presentar Propuestas		Desde las 08:00 hasta las 12:00 meridiano y de 02:00 P.M. hasta las a 3:00 P.M.	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Fecha límite recepción de ofertas junto con los documentos habilitantes necesarios para iniciar el proceso contractual	24-11-2025	Desde las 03:15 PM hasta las 4:00 PM	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Cierre de la recepción de propuestas.		desde las 10:00 a.m. hasta las 2.30 P.M.	Proponentes
Evaluación de la (s) propuesta (s) presentada (s) y verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las mismas.	25-11-2025	desde las 09:00 a.m. hasta las 2:00. PM.	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Solicitud de documentos omitidos en la (s) propuesta (s) presentada (s)		desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M.	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Entrega de documentos omitidos en la (s) propuesta (s) presentada (s)	26-11-2025	desde las 08:00 a.m. hasta las 9:30 am.	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Traslado del informe de evaluación a los proponentes y presentación de observaciones al informe de evaluación.		Desde las 09:30 a.m. hasta las 10:00 am.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Se recibirán observaciones en la en la Secretaría General de la Institución Educativa	27-11-2025	Desde las 10:30 a.m. hasta las 11:30 am.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Respuesta a observaciones al informe de evaluación		Desde las 2:00 P.M. hasta las 2:30 P.M.	Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo
Declaratoria de desierta la convocatoria. (si es el caso).	27-11-2025	desde las 2:30 P.M. hasta las 5:30 P.M.	Ordenador del Gasto – Supervisor y Contratista
Diligenciamiento de la carta de aceptación de la oferta y la orden de servicio o de suministro.			
Solicitud y expedición del certificado de registro presupuestal.			
Firma de la orden de servicio y/o de suministro y la respectiva acta de Inicio			

8. INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe diligenciar los requisitos de ejecución y debe acreditar su cumplimiento radicando los soportes documentales pertinentes ante la Secretaría de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, y suscribir el acta de inicio del contrato.

9. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso podrá ser concertado entre las partes y deberá ser plasmado en la respectiva acta de inicio, se propone el siguiente plazo de ejecución, el cual será desde el: **día/mes/año hasta el: día/mes/año, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.**

10. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO

En la Sede Principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, ubicada en **BOSQUE**.

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254
ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

FECHA: **21/11/2025**

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

EL VALOR ESTIMADO ES DE: UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100. PESOS (\$ 1.787.500,00), incluidos impuestos Nacionales, Estampillas y otras retenciones de carácter municipal y/o Departamentales, como también los costos a que haya lugar.

12. FORMA DE PAGO.

La **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, podrá pagar al futuro contratista el valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados, con IVA INCLUIDO, si es el caso, de la siguiente manera: Mediante actas parciales de recibido a satisfacción, mensualidades vencidas, y/o proporcional por fracción, correspondiente a los suministros y/o servicios efectivamente prestados, con IVA INCLUIDO, si es el caso, y de acuerdo al valor ofertado por el contratista. Lo anterior será concertado en la respectiva acta de inicio.

El valor del contrato (menos descuentos de ley) se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la radicación en el área financiera de los documentos requeridos para pago.

Si la(s) factura(s) o cuentas de cobro no han sido correctamente elaborada y/o presentada o no se acompañan los documentos requeridos para el respectivo pago o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma.

Dichos valores serán consignados en la cuenta que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor del contrato el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, según corresponda, y que corresponda al periodo que el contratista está cobrando.

Los pagos que realice la entidad al futuro contratista por cumplimiento del presente contrato se realizaran mediante consignación en la cuenta que el designe como propia. Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición en la Oficina del área financiera, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los **cinco (05) días siguientes a la solicitud del supervisor.** En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

El último pago estará sujeto a la entrega de los documentos establecidos.

13. REQUISITOS PARA EL PAGO:

- a) Los pagos se realizarán previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el **Supervisor** del contrato. (**Acta de recibido a satisfacción del servicio**).
- b) EL Contratista acreditará el pago correspondiente a sus aportes **al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL)**, relacionando a los trabajadores que de una u otra forma intervinieron en la ejecución del respectivo contrato, en los tiempos de ejecución de cada uno, montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, **con los respectivos comprobantes de pago original**.
- c) En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.
- d) La **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, no pagará ninguna suma de dinero la futuro Contratista, mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del futuro contrato que se celebrará.
- e) Contratista deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II las demás directrices impartidas por la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**.
- f) Presentación de Factura y/o Cuenta de cobro.
- g) Para la terminación del contrato se deberá adjuntar Acta de Liquidación debidamente firmada por las partes.

Los anteriores documentos serán radicados en la Oficina del Pagador, y su pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores.

Los anteriores documentos serán radicados en la Oficina del Pagador, y su pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores

Forman parte integrante del proceso, la presente Carta de Invitación y la documentación que se detalla a continuación, la cual describe los aspectos principales del trabajo a realizar y los demás requisitos relativos a la contratación y presentación de propuestas.

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

INVITACION PUBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254
ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015.

FECHA: **21/11/2025**

Atentamente,

ALBERTO RENTERIA MENA

Ordenador del gasto

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-
0034-20254

FECHA: 21/11/2025

De conformidad con el Reglamento De Contratación Institucional para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.), se presentan los siguientes estudios previos:

ANEXO No 001

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha,

Señores
ALBERTO RENTERIA MENA
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

REF. ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254.

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- a. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- b. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- c. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
- d. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- e. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- f. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- g. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- h. Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
- i. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Nombre del representante Legal

C.C y/o NIT.

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-
0034-20254

FECHA: 21/11/2025

De conformidad con el Reglamento De Contratación Institucional para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.), se presentan los siguientes estudios previos:

ANEXO No 002

PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS PARA CONTRATAR: **RE-IEFEBA-0034-20254.**

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en los ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL **RE-IEFEBA-0034-20254**, manifiesto el valor de mi propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato de la siguiente manera:

El valor de la oferta presentada se encuentra discriminada en valores unitarios en la misma se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NIT: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.C

NOTA 1: Los precios a ofertar deberán ser precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta el plazo de ejecución del contrato a celebrar.

NOTA 2: La descripción se deberá registrar con toda especificación los elementos o servicio a ofrecer de acuerdo a lo estipulado el presente estudio e invitación

Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos sin decimales, incluido los impuestos a que haya lugar.

En caso de que el diligenciamiento del cuadro anterior presente errores aritméticos, estos serán corregidos por la Institución Educativa y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta.

Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias en aspectos relativos a cantidades o especificaciones de los ítems a contratar, la oferta será rechazada.

El precio adjudicado deberá sostenerse durante la validez de la propuesta, la ejecución del contrato y sus adiciones si hay lugar a ello.

**INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-
0034-20254**

FECHA: 21/11/2025

De conformidad con el Reglamento De Contratación Institucional para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.), se presentan los siguientes estudios previos:

ANEXO No 003

PRESENTACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEB-0034-20254.

NOMBRE DEL PROPONENTE

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-
0034-20254

FECHA: 21/11/2025

De conformidad con el Reglamento De Contratación Institucional para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.), se presentan los siguientes estudios previos:

ANEXO No 004

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

_____, identificado con la cedula de ciudadanía No._____, domiciliado en la ciudad de_____, quien actúa en representación legal de_____, sociedad constituida mediante escritura pública No. _____ de la Notaría _____ de _____ del_____ de _____ de _____, inscrita en la Cámara de Comercio de _____y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente INVITACION PUBLICA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, adelanta un proceso de Régimen Especial para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto: **El objeto del contrato será: "Suministro de trofeos, medallas, menciones, escarapelas y tabloides para premiaciones culturales y académicas de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, conforme a la especificación técnica definida en el plie.**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, **1.2.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; **1.3.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación abreviado y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a tercera personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. **1.4.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes _____ del año 201_____.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-
0034-20254

FECHA: 21/11/2025

De conformidad con el Reglamento De Contratación Institucional para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.), se presentan los siguientes estudios previos:

ANEXO No 005

**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Ciudad y fecha,

Señores
ALBERTO RENTERIA MENA
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

REF. PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254.

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (____) de _____ de 20____.

Firma _____
Nombre _____
Cédula _____

**INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-
0034-20254**

FECHA: 21/11/2025

De conformidad con el Reglamento De Contratación Institucional para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.), se presentan los siguientes estudios previos:

ANEXO No 006

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURIDICA

Ciudad y fecha,

Señores
ALBERTO RENTERIA MENA
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

REF. PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254.

Ref. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.

Cordial saludo,

El suscrito _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____; obrando en calidad de representante legal de _____, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la Entidad Jurídica que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Debe anexar los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del representante legal de la Entidad Jurídica.

**INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-
0034-20254**

FECHA: 21/11/2025

De conformidad con el Reglamento De Contratación Institucional para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.), se presentan los siguientes estudios previos:

ANEXO No 007

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL

Ciudad y fecha,

Señores
ALBERTO RENTERIA MENA
INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA

REF. PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254.

Cordial saludo,

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Nombre y firma del Representante Legal

Debe anexar los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-
0034-20254

FECHA: 21/11/2025

De conformidad con el Reglamento De Contratación Institucional para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.), se presentan los siguientes estudios previos:

ANEXO No 008

FORMATO AUTORIZACION DE DESCUENTO Y POSTERIOR PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PERSONA NATURAL

Yo, _____, mayor de edad identificado con (tipo de documento) derechos y contraer obligaciones, en condición de futuro contratista de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA**, derivado del **PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL RE-IEFEBA-0034-20254**, acuerdo suscribir la presente ACTA DE AUTORIZACION DE DESCUENTO Y POSTERIOR PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

ACUERDO DE DESCUENTO

CONCEPTO DE DESCUENTO	IPO DE DESCUENTO
Del valor del contrato, o pagos parciales Pago al Sistema de Seguridad Social Integral por medio de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), pago a los siguientes conceptos Salud (12,5%), Pensión (16%) y ARL riesgo 2 (2,436%) . Este IBC corresponde al 40% del valor de la cuenta de cobro radicada	El descuento se realizará de la Factura o cuenta de cobro, sea el caso, correspondiente al periodo liquidado.

Dicha suma de dinero será descontada de mi cuenta de cobro según el acuerdo descrito anteriormente iniciando el mes de _____ del año _____.

IMPORTANTE:

El ingreso base de cotización (IBC) es el valor base de liquidación que se reporta a las administradoras que conforman el sistema de seguridad social integral, sobre este IBC se hacen los cálculos para determinar el pago a los siguientes conceptos **Salud (12,5%), Pensión (16%) y ARL riesgo (% según el riesgo determinado para el contrato)**. **Este IBC corresponde al 40% del valor de la cuenta de cobro radicada**, sin que se encuentre por debajo del SMMLV (Salario mínimo mensual legal vigente); debido a esto el valor total a descontar puede variar dependiendo los ingresos percibidos por el contratista durante el periodo a liquidar.

Al firmar el presente formato el contratista autoriza a **INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA** a descontar de su cuenta de cobro el valor aquí descrito.

Se suscribe la presente acta en _____ a los _____ días del mes de _____ del **2025**

Nombres y apellidos completos:		Nombres y apellidos completos:	
Identificación:		Cargo:	